

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de las Resoluciones de Desistimiento de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones de la Línea 3 y Línea 1, convocadas mediante Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución de Desistimiento a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Solicitante: Pereira Arroyo, Antonio Alberto.
Expediente: 139687.

Solicitante: Casado Vico, Mercedes.
Expediente: 121790.

Solicitante: Zafra Sánchez, Francisco.
Expediente: 123051.

Solicitante: Novoselova, Olga.
Expediente: 143837.

Solicitante: García Porras, Juan Marcos.
Expediente: 102763.

Solicitante: Redondo García, Miguel Ángel.
Expediente: 114102.

Solicitante: Gómez Morales, Vanesa.
Expediente: 121388.

Solicitante: Cantón Priego, Rafael.
Expediente: 139280.

Solicitante: Zamora Ojeda, Diana.
Expediente: 107534.

Solicitante: García González, María Elisa.
Expediente: 107190.

Solicitante: González Olmo, Raquel.
Expediente: 147528.

Solicitante: Luque Ariza, Alfonso.
Expediente: 115130.

Solicitante: Amraji, Youseff.
Expediente: 103552.

Solicitante: Barranco López, Soledad.
Expediente: 106098.

Solicitante: Cámara Ordóñez, Inmaculada.
Expediente: 117929.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dichos expedientes se encuentran en el Servicio de Economía Social sito en Paseo de la Estación, 19, planta baja, de Jaén.

Jaén, 6 de mayo de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.